

APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA "Publicación de lista de exfuncionarios y exservidores en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en el marco de la Ley de prevención y mitigación de conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público"								
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú							
Número del Informe de Auditoría:	17712-2025-CG/PREV-AOP Acción de oficio posterior Banco Central de Reserva del Perú - BCRP							Fecha de aprobación del informe:
Tipo de Auditoría:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							10-11-2025
Órgano auditor:	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
Titular de la entidad	Paul Gonzalo Castillo Bardález (Gerente General)							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
Nº de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en días/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable de la Unidad Orgánica.	
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	<p>Actualizar el registro de extrabajadores cesados correspondiente a la lista de sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 31564 - Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público</p> <p>Incorporar en el listado de acciones que desarrolla el Departamento de Planilla al momento del cese de un trabajador, la actividad de registro del cese de los trabajadores que pertenecen a la lista de sujetos obligados en la Plataforma de Debida Diligencia, en caso corresponda.</p> <p>Reportar al Gerente de Recursos Humanos, en forma trimestral la relación de extrabajadores registrados en la Plataforma de Debida Diligencia.</p>	<p>Consulta de verificación en la Plataforma de Debida Diligencia de la Contraloría General de la República del registro de los trabajadores cesados que corresponden a la lista de sujetos obligados.</p> <p>Memorando dirigido a la Gerencia de Recursos Humanos adjuntando el listado actualizado de acciones a desarrollar al cese de un trabajador, con la comunicación correspondiente al personal del Departamento de Planilla.</p> <p>Correo dirigido a la Gerencia de Recursos Humanos.</p>	<p>31-12-2025</p> <p>31-01-2026</p> <p>28-02-2026</p>	<p>Gerencia de Recursos Humanos</p> <p>Gerencia de Recursos Humanos</p> <p>Gerencia de Recursos Humanos</p>	<p>Informe de Acción de Oficio Posterior 17712-2025-CG/PREV-AOP</p> <p>Informe de Acción de Oficio Posterior 17712-2025-CG/PREV-AOP</p> <p>Informe de Acción de Oficio Posterior 17712-2025-CG/PREV-AOP</p>	09337858	Jose Francisco Mariátegui Riglos


Paul Gonzalo Castillo Bardález
Gerente General
DNI N° 09995165


José Francisco Mariátegui Riglos
Gerente de Recursos Humanos
DNI N° 09337858


Manuel Deza Morales
Asesor de Gerencia General
DNI N° 08620718